



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DESCRIPCIÓN BREVE. Para el Colegio Industrial Vasco Núñez de Balboa la sana convivencia se construye en el fortalecimiento de la comunicación, generación de ambientes de tolerancia y respeto, la capacitación y la acción oportuna y pertinente frente a situaciones que pongan en peligro la sana convivencia en nuestra comunidad.

El Colegio promueve la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza y aprendizaje del establecimiento.

OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL

Promover la sana convivencia en la comunidad del Colegio Industrial Vasco Nuñez de Balboa, a través de la planificación de actividades y generación de estrategias específicas en la que participen alumnos, profesores, padres y/o apoderados y administrativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el Plan de Convivencia Escolar del **Colegio Industrial Vasco Nuñez de Balboa** destacan los siguientes objetivos:

1. Promover la apropiación de la gestión de la convivencia escolar a los diferentes estamentos de la comunidad del Colegio Industrial Vasco Nuñez de Balboa, incentivando el protagonismo y la acción informada de los docentes, asistentes de la educación, administrativos y apoderados y padres de familia.
2. Favorecer la internalización y correcta utilización del reglamento de convivencia escolar de 2018 de parte de sus estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados y padres de familia.
3. Implementar espacios de reflexión respecto a temáticas y contingencia de la convivencia escolar con los estudiantes para la generación de espacios educativos.
4. Potenciar y motivar la sana convivencia y la participación entre todos los estudiantes y la comunidad educativa del establecimiento.
5. Favorecer la aplicación pedagógica del reglamento de convivencia escolar de parte de la comunidad educativa del establecimiento.
6. Recoger la contingencia y la complejidad del establecimiento para la educación en convivencia y resolución positiva y pedagógica de conflictos alineando la reglamentación y protocolos bajo una mirada dinámica.
7. Desarrollar una normativa que apunte a las necesidades reales respecto de la convivencia escolar y contingencia del establecimiento y su comunidad.

ACTIVIDADES

FASE I: COMUNICACIÓN Y APROPIACIÓN (FEBRERO – MARZO – ABRIL – MAYO)

1. Acción /Nombre y descripción	<p>DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN: Esta acción tiene como propósito generar instancias y espacios en el establecimiento para la reflexión para la apropiación de manera participativa: equipo directivo, docentes y asistentes de la educación la gestión de convivencia escolar enfatizando el rol educador de la escuela, la legislación vigente, la complejidad de temas referidos a equidad, tolerancia, inclusión, violencia, abuso entre otros.</p> <p>Se difunde en sitio web, reuniones</p>		
OBJETIVO	<p>Promover la apropiación de la gestión de la convivencia escolar a los diferentes estamentos de la comunidad del Colegio Industrial Vasco Núñez de Balboa, incentivando el protagonismo y la acción informada de los docentes, asistentes de la educación, administrativos y apoderados y padres de familia.</p>		
FECHAS/RESPONSABLE	<p>INICIO: Febrero</p>	<p>TÉRMINO: Mayo</p>	<p>RESPONSABLE EQUIPO DIRECTIVO EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR ASESOR EXTERNO</p>

2. Acción /Nombre y descripción	<p>TALLERES DE APROPIACIÓN Y ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO: Esta acción tiene como propósito capacitar al personal docente y asistentes de la educación en la aplicación del reglamento de convivencia y protocolos específicos. Extendiendo esta acción a la aplicación de la normativa en casos reales que involucren estudiantes y apoderados mediante acompañamiento.</p>		
OBJETIVO	<p>Favorecer la internalización y correcta utilización del reglamento de convivencia escolar de 2018 de parte de sus estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados y padres de familia.</p>		
FECHAS/RESPONSABLE	<p>INICIO: Febrero</p>	<p>TÉRMINO: Mayo</p>	<p>RESPONSABLE UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA ASESOR EXTERNO</p>

3. Acción /Nombre y descripción	TALLERES DE REFLEXIÓN CON LOS ESTUDIANTES: Esta acción está dirigida a la promoción de la reflexión a través de un trabajo específico con los estudiantes en el desarrollo de los SELLOS EDUCATIVOS Y LA SANA CONVIVENCIA Y REFLEXIÓN RESPECTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN TP.		
OBJETIVO	Implementar espacios de reflexión respecto a temáticas y contingencia de la convivencia escolar con los estudiantes para la generación de espacios educativos.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Abril	TÉRMINO: Mayo	RESPONSABLE UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR ASESOR EXTERNO

FASE II: INTERVENCIÓN (JUNIO – DICIEMBRE)

4. Acción /Nombre y descripción	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, EFEMERIDES Y ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS. Acción dirigida al potenciamiento de las diferentes actividades que promuevan la sana convivencia entre los estudiantes, profesores, personal administrativo y padres y/o apoderados de los diferentes niveles: bienvenida a los estudiantes extranjeros, intervenciones culturales, foros de discusión respecto a abuso y tolerancia, fiestas patrias, día de la enseñanza técnico profesional, aniversario del establecimiento, gala de fin de año, etc.		
OBJETIVO	Potenciar y motivar la sana convivencia y la participación entre todos los estudiantes y la comunidad educativa del establecimiento.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Junio	TÉRMINO: Diciembre	RESPONSABLE EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

5. Acción /Nombre y descripción	FORTALECIMIENTO DE LA MEDIACIÓN. Acción dirigida a educar en la tolerancia y el respeto por el otro. Se alinean los protocolos del establecimiento (texto y contexto de aplicación) enfatizando la importancia de la educación y la mediación siempre con un fin educativo y no punitivo. Aquí el Equipo de Convivencia está presente acompañando el proceso y buscando anticiparse a situaciones que afecten la sana convivencia. En este punto se prepara a través de reuniones mensuales al equipo de convivencia, docentes y asistentes de la educación.		
---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	También se aplica un trabajo dirigido para trabajar específicamente con estudiantes disruptivos en un programa de acompañamiento.		
OBJETIVO	Favorecer la aplicación pedagógica del reglamento de convivencia escolar de parte de la comunidad educativa del establecimiento.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Agosto	TÉRMINO: Diciembre	RESPONSABLE EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA ASESOR EXTERNO

FASE III: EVALUACIÓN (DICIEMBRE – FEBRERO)

6. Acción /Nombre y descripción	EVALUACIÓN. Acción dirigida al conocimiento y la mejora basada en la percepción de toda la comunidad educativa respecto del estado actual de la convivencia dentro del establecimiento, tras la fase de intervención a través de este plan. Se realizarán encuentros con en jornadas del personal del establecimiento, y en reunión de apoderados se consultará a apoderados y padres de familia. Con los estudiantes se trabajará por nivel.		
OBJETIVO	Recoger la contingencia y la complejidad del establecimiento para la educación en convivencia y resolución positiva y pedagógica de conflictos alineando la reglamentación y protocolos bajo una mirada dinámica.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Diciembre	TÉRMINO: Febrero	RESPONSABLE EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

7. Acción /Nombre y descripción	JORNADAS DE REFLEXIÓN. Acción dirigida a la mejora continua. Se realizarán encuentros con en jornadas del personal del establecimiento, y en reunión de apoderados se consultará a apoderados y padres de familia. Con los estudiantes se trabajará por nivel.		
OBJETIVO	Desarrollar una normativa que apunte a las necesidades reales respecto de la convivencia escolar y contingencia del establecimiento y su comunidad.		
FECHAS/RESPONSABLE	INICIO: Diciembre	TÉRMINO: Febrero	RESPONSABLE EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR



“Enseñar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” Gabriela Mistral, 1923.